

Buenos Aires, 29 de julio de 2011

Vista: la solicitud del Señor Juez José Osvaldo CASÁS, y

Considerando:

Mediante la nota cursada a la Presidencia, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita la designación de una Secretaria Letrada en su vocalía y propone a la abogada María ROLDÁN, legajo n° 124, quien reúne por sus antecedentes y desempeño, las condiciones de idoneidad necesarias para ocupar el cargo, en atención a su formación y experiencia en el ámbito judicial.

La abogada Roldán es egresada con diploma de honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Magister en Criminología y Justicia Criminal de la Universidad de Oxford (Reino Unido), habiendo obtenido la “Beca Juan Bautista Alberdi”, otorgada por el Consejo Británico y la Fundación Banco Ciudad para realizar estudios de posgrado durante el año académico 2002-2003.

Dentro de sus desempeños, ha formado parte de la Justicia Nacional desde el mes de octubre de 1993 hasta su ingreso a este Tribunal en noviembre de 2004, ocupando el cargo de Prosecretaria Letrada desde junio de 2007 a la fecha.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Secretaria Letrada —categoría 02— a la abogada María ROLDÁN, legajo n° 124, quien prestará servicios en la vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del a partir del 1° de agosto de 2011.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 62/2011